

CONSTANCIA SECRETARIAL: octubre 03 de 2024. A despacho de la señora Juez, informe mensual emitido por el secuestre dentro del presente trámite ejecutivo.

Sírvase proveer;



DANIELA OSORIO MAYA
ESCRIBIENTE

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: octubre tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	GUILLERMO GÓMEZ BOTERO
EJECUTADA:	HACIENDA “SAN MATÍAS”
RADICADO:	17 013 31 12 001 2019 00086 00
ASUNTO:	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

En este asunto el señor **JESÚS MARÍA DÍAZ ALZATE**, en calidad de secuestre, acercó informe de su gestión del predio con folio de matrícula inmobiliaria 112-1455, por el mes de septiembre de 2024.

Se trata del cumplimiento periódico de algunas de las obligaciones de los auxiliares de la justicia, también de interés para las partes.

En consecuencia, su contenido se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ecda834b3a29b48af3a511472d01996bdcfa3c0031d62439c2aae5fa0c5230**
Documento generado en 03/10/2024 05:11:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>